

Catedráticos de Escuela Universitaria

Don Angel Agustín Rodríguez Pierna. Documento nacional de identidad número 7.775.594. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

Doña María Lourdes Domínguez Carrascoso. Documento nacional de identidad número 15.947.884. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I.

Don Juan José Mijangos del Campo. Documento nacional de identidad número 14.587.050. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía Industrial.

Don Jorge Múgica Marín. Documento nacional de identidad número 14.933.996. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera, Metalúrgica y Ciencia de Materiales.

Don Raúl Medina Galarza. Documento nacional de identidad número 22.703.339. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada.

Leíoa, 23 de julio de 1992.—El Rector, Juan José Goirierna de Gandarias.

19862 RESOLUCION de 24 de julio de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos de promoción interna y acceso libre, para el ingreso en la escala Auxiliar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, convocadas por Resolución del Rectorado de 30 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1992), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala Auxiliar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a los aspirantes aprobados que se expresan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la actuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución; se enviará copia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de julio de 1992.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Turno de promoción interna: No cubiertas. Las tres plazas se acumulan al turno de acceso libre.

Turno de discapacitados: No cubierta. La plaza se acumula al turno de acceso libre.

Turno de acceso libre:

Número	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	43.254.974	Cardenas Naranjo, Enrique Juan	26-12-1958
2	42.850.189	Santana Martín, José Esteban	31- 8-1969
3	43.753.432	Pérez Ruiz, María Carmen	7- 2-1968
4	18.201.134	Salguero Capilla, Yolanda	6- 2-1964
5	42.815.534	Manzono Marrero, Concepción María	29- 6-1963
6	27.268.391	Bracero Lao, José Gerardo	20- 6-1959
7	43.655.613	Tejedor Junco, Amalia Aurora	11- 8-1964
8	42.832.459	Iglesias López, María del Carmen	7-11-1963
9	43.653.674	Llamas Carmona, Pino Sandra	8- 9-1964
10	42.843.970	Afonso Artiles, María Guadalupe	17-10-1967
11	43.642.217	Vega Zerpa, María del Rosario	12- 5-1961
12	43.664.667	Ponce Ruiz, María del Carmen	31- 1-1966
13	42.763.636	Camejo León, Teresa	28-10-1955
14	43.755.368	Rodríguez Viera, Sonia del Pino	31- 7-1965
15	42.827.194	Rodríguez Ramos, Isabel Angeles	18- 6-1965
16	42.850.169	Díaz Almeida, María del Rosario	23-12-1966
17	42.848.389	Cabrera Calero, Carmen Dolores	31- 8-1969
18	43.274.008	Cardona Estupiñán, David José	16-12-1967
19	42.752.704	Mederos Reyes, María	8- 4-1954

19863 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Cecilia Castaño Collado Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 8 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Cecilia Castaño Collado, con documento nacional de identidad 22.427.862, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada V, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

19864 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan Manuel Mascareñas Pérez-Iñigo Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1992), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Mascareñas Pérez-Iñigo, con documento nacional de identidad 2.497.630, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad III (Economía y Administración Financiera Empresarial), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.